

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de julio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº ////  
255.532/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se ha tramitado la 11 citación privada Nº 98/79 realizada con el objeto de adquirir "artículos de electricidad", peticionados por distintos tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 390 de fecha 17 de mayo ppdo. (Confr. fs. 15), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 98/79, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTE (\$ 3.680.120.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "BALDOMERO HIRTUM" por la provisión del renglón nro. 1 -por / menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 24 y por el importe total de PESOS: SETE-CIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL / CUATROCIENTOS.....\$

746.400.--  
Dto. 1% p.p. 10 d.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

-a "PEDERNERA S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 11,12,13 y 14 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 25 y por el importe total de PESOS: SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.....\$ 620.250.--  
Dto. 2% p.p. 8 d.

-a JUAN CARLOS PEREYRA "RAPILUX" por la provisión de los renglones nros. 17 -por menor precio- y 18 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 26 y por el importe total de PESOS: CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS.....\$ 105.400.--  
Dto. 3% p.p. 7 d.

-a "ELECTRICIDAD INDEPENDENCIA S.A.C. I.F." por la provisión del renglón nro. 7 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 28/29 y por el importe total de PESOS: SETENTA Y SIETE MIL SETENTA.....\$ 77.070.--  
N E T O

-a "MAPI S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 2,8,9,10,15 y 16 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 31 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL.....\$ 2.131.000.--  
Dto. 4% p.p. 10 d.

2a) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34- los renglones nros. 3,4 y 5 de la oferta N° 2.-

3a) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar una nueva licitación con el objeto de lograr la provisión de los renglones nros. 3,4,5,6 y 19.-

4a) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

////////////////////////////////////

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

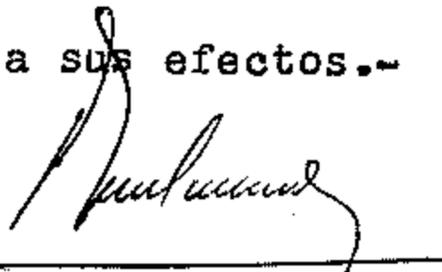
////////////////////////////////////

-\$ 3.603.050.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo"  
(1-05-002-1-12-1210-225)

-\$ 77.070.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manu  
facturas" (1-05-002-1-12-1210-210)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan  
ciero del año 1979.-

5º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría  
de Administración, a sus efectos.-



JULIO M. OJEA QUINTANA  
Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación